

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
☐ 1012/2017	PER11I0UD	11-08-2017
55393X013O3R013R0MYB		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Alcalde Fecha 11-08-2017 Número AYT/ALC/1957/2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos en la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de de Administrativo/a, aprobada por Resolución de Alcaldía, de 21 de julio de 2017, y según bases de selección aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2017 (BOPA 14-06-2017).

Vista la subsanación de defectos efectuada, esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar admitidos/as en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Administrativo/a, según bases de selección aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 30 de mayo de 2017, a los/as siguientes aspirantes:

Apellidos y Nombre	DNI
Alegre Jiménez, María	7696***F
Cabal Fuente, Lorena	0943****C
Del Campo Santos, Consuelo	0937****L
Fernández Montes, Liliana	1089***Y
Frade Manso, María Ángeles	1086****G
García Fernández, Rocío	1108****Z
González García, Irene	7142****A
González Pérez, María Matilde	1089***F
Marquerie Cabrero, Carlota	7164***D
Muñiz Antuña, Patricia	7695***Z
Pan Regalado, María Adela	7165***R
Romero Mencía, Sheila	5354****J
Suárez Alonso, Beatriz	0937***K
Tuñón García, Paula	7189****Y
Valiela Rodríguez, Mónica	7163****G

SEGUNDO.- Elevar a definitiva el resto de la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as publicada y aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2017.

TERCERO.- El Tribunal Calificador del procedimiento selectivo, cuyos miembros deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando no cumplan los requisitos exigidos en la base séptima de las que rigen la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Presidenta:

- Titular: Paz González González. Secretaria General.
- Suplente: Eva María Álvarez Castro. Tesorera Municipal.

Secretaria:

- Titular: Concepción González Calvete. Administrativa.
- Suplente: Rosa María Álvarez Álvarez. Administrativa.

Vocales:

- Titular: Laura M. Martínez Sánchez. Funcionaria de carrera del Cuerpo Administrativo.
- Suplente: Javier García Menéndez. Funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo.
- Titular: José Manuel Lozano Muñiz. Técnico del Ayuntamiento de Castrillón.
- Suplente: José Manuel Álvarez López. Administrativo.
- Titular: Luis Radamés Hurlé Martínez-Guisasola. Jefe de Servicio.
- Suplente: Ana Belén Jiménez Prado. Técnica Administración General.

Este Tribunal se constituirá el día 16 de agosto de 2017, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las 11:00 horas.

CUARTO.- Convocar a todos/as los/as aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el referido procedimiento selectivo, en el lugar, día y hora que a continuación se indica, los cuales deberán estar provistos de su Documento Nacional de Identidad al objeto de realizar la fase de oposición:

Lugar: Colegio Público El Vallín (Calle Nuberu, 33 - 33450 Piedras Blancas).

Fecha: 17 de agosto de 2017.

Hora: 12:00 horas.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos, en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,

Firmado digitalmente por: Secretaria General María Paz González González 11-08-2017 Firmado digitalmente por: La Alcaldesa-Presidenta Yasmina Triguero Estévez 11-08-2017